



**Alternativa Sindical de Trabajadores**

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid  
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793  
[www.sindicatoAST.org](http://www.sindicatoAST.org)  
[sindicatoast@sindicatoast.org](mailto:sindicatoast@sindicatoast.org)

**NOTA  
INFORMATIVA**

25- 01-2018

## **A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PROCEDENTES DE DATA Y TERRA: ¡¡BUENAS NOTICIAS!!**

Como os indicábamos en nuestro correo del 17 de Enero, hace unos días tuvimos conocimiento de que el Tribunal Supremo (TS) se había pronunciado sobre la demanda de un compañero de Toledo, lo supimos porque la abogada, como viene haciendo habitualmente, se había pasado para interesarse por el tema. El día 22 recibimos la sentencia.

En dicha sentencia **el TS, ratifica la del TSJ y reconoce al compañero los bienes desde que entró en DATA (y no con la del 1 de julio de 2006 como hasta ahora viene aplicando la empresa) y los atrasos correspondientes.** Sobre el tema de los pases de nivel dice que *no se pueden reconocer al no haber trabajado efectivamente durante ese tiempo en la categoría inferior a la que se quiere promocionar.* **La sentencia, además, condena a Telefónica en costas y a la pérdida del depósito constituido para recurrir.**

¿Cómo puede repercutir esta sentencia en la de Madrid (que afecta a varios cientos de trabajadores y trabajadoras) que está pendiente de salir también en el TS? **Nosotros entendemos que muy positivamente,** porque sería muy difícil entender que saliera esta sentencia ahora y, en el mismo tribunal, saliera otra distinta, mucho más cuando la organización y la letrada que ponen ambas demandas son las mismas.

Compañeros y compañeras, entendemos vuestra impaciencia, pero ya véis que aunque con muchísimo retraso las cosas van saliendo. Tened en cuenta que la sombra de TESAU es muuuuuuy alargada. y si va junto a CC.OO y UGT mucho más. Tienen todos los medios para intentar confundir a jueces y tribunales de que un acuerdo entre empresa y sindicatos siempre es bueno para los trabajadores y trabajadoras... **afortunadamente nuestra razón y la justicia se van imponiendo, frente a los desalmados que nos quieren privar de nuestros derechos.**

Otro tema importante, en relación con vuestro colectivo, **es el Premio por Servicios Prestados.** Ahora se están empezando a ganar definitivamente todas las demandas interpuestas, así que todos y todas los que estéis en esa situación de cumplir 25 años en la empresa, ponéos en contacto con nosotros para reclamarlo.

**¿Cuándo despertaremos los trabajadores/as? ¡Compañero/a, ESPABILA!**

**¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!**

**¡¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!**



**AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL**